

# PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

LÍNEA DE INTERVENCIÓN “ESTILOS DE VIDA SALUDABLE”

**RELACIÓN DE LAS PREGUNTAS MÁS FRECUENTES REALIZADAS POR LOS  
CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA SOBRE EL PLAN DE  
CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS**



## RELACIÓN DE PREGUNTAS FRECUENTES

### A) Fase de Distribución

#### 1.- ¿El reparto de frutas y hortalizas supone algún coste económico para el centro escolar?

No. Se trata de una iniciativa cofinanciada con fondos de la Junta de Andalucía y de la Unión Europea destinados al suministro de frutas y hortalizas, y el resto, a medidas de acompañamiento como el Frutibús, los Kits para el mantenimiento de Huertos Escolares, talleres formativos sobre el mantenimiento de Huertos Escolares, Aceite de Oliva Virgen Extra o material didáctico y multimedia.

#### 2.- ¿Cuál es la fecha de inicio y finalización de la fase de distribución?

La distribución de los productos se iniciará a partir del mes de febrero y finalizará en el mes de junio. Estas fechas pueden variar en función de aspectos relativos a la logística y organización.

#### 3.- Cuántas entregas se van a llevar a cabo en cada centro y con qué frecuencia?

El número de entregas totales será de cuatro. En cada una de ellas se facilitará fruta para tres días de consumo (12 raciones en total a lo largo del curso).

#### 4.-¿Cuánta fruta y/o hortalizas será remitida en cada entrega?

Se entregará fruta suficiente para todo el alumnado registrado en Séneca como participante en el **Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable** en su modalidad *Creciendo en Salud y centros EPSA* (educación infantil, educación especial y primaria), según cantidades indicadas en el Manual de Distribución y Consumo publicado en el Portal oficial del Programa.

El número de bandejas de fruta recibidas no corresponde al número de unidades o clases de alumnado inscrito. Dependerá exclusivamente de la cantidad en gramos de fruta y hortalizas asignadas a cada centro, según etiquetado.

#### 5.-¿Es necesario informar del número de alumnos y alumnas que hay por cursos y clases?

No. El número de alumnos y de alumnas será facilitado por la Consejería de Educación y Deporte a la empresa de distribución en función de los datos registrados por los centros en Séneca.



## 6.- ¿Se pueden incluir nuevos participantes (alumnado) fuera del periodo de inscripción?

Sí, siguiendo el procedimiento tal y como se indica en el dossier informativo Creciendo en Salud.

**No se garantiza el reparto en la primera entrega de frutas y hortalizas, al alumnado que no esté registrado correctamente en Séneca después del día 15 de noviembre.**

## 7.- ¿Cómo se pueden incluir?

Presentando la solicitud a través del correo electrónico [programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es](mailto:programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es) indicando:

- Nombre y código del centro.
- Unidad o unidades de alumnado que desea incluir o dar de baja como participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación.

## 8.- ¿Si se produce una baja o alta de un único alumno o alumna, también se debe comunicar?

No. Las altas y bajas puntuales se encuentran contempladas dentro del protocolo de distribución y no es necesario comunicarlas.

Previo al comienzo de la fase de distribución, la empresa encargada del reparto solicitará la confirmación de los datos de alumnado participante teniendo en cuenta estas variaciones.

## 9.- ¿Cuándo se realiza la entrega de frutas y hortalizas en el centro?

Las entregas se realizarán de **lunes a jueves** según calendario previamente establecido.

**Solo se garantiza** antes de las 10:30h las entregas que se realicen en **jueves**.

## 10.- ¿Cómo saber las fechas de cada una de las entregas para informar a las familias?

Consultando la web de la empresa responsable de la distribución, la cual le comunicará cómo acceder y le facilitará el usuario y contraseña de acceso de su centro, para que pueda consultar el producto a recibir y las fechas.

## 11.- ¿Existe la posibilidad de concertar entre el centro escolar y el centro de distribución las fechas de entrega?

No. El calendario de distribución se ha realizado siguiendo los criterios de consumo óptimo y de logística adecuados para rentabilizar al máximo cada entrega en los diferentes centros de todas las localidades de Andalucía.

Se sugiere que aquellos centros que lo deseen, adapten las actividades de promoción de estilos de vida saludable a las fechas de entrega de la mercancía que conocerán con la debida antelación.



## 12.- Si mi centro es un C.P.R. con diferentes sedes, ¿dónde se realizará la entrega de la fruta?

Los centros escolares rurales que tienen aulas ubicadas en diferentes núcleos de población podrán solicitar el reparto en **dos sedes** de dicho centro escolar.

La solicitud deberá realizarse a la empresa adjudicataria de la distribución a través del correo electrónico de la empresa distribuidora. Los datos estarán alojados en la sección correspondiente del Portal Oficial.

## 13.- ¿Quién debe recepcionar la mercancía? ¿Quién debe repartirla o distribuirla?

Cada centro, en función del horario de entrega, determinará la persona responsable de la recepción, quien deberá revisar que la mercancía llega en perfecto estado y firmar el albarán de entrega.

El reparto y distribución de la fruta deberá correr a cargo del profesorado general del centro, tomando especial relevancia en esta tarea el inscrito en el Programa, preferentemente los componentes del Equipo de Promoción de la Salud y supervisado por el coordinador o coordinadora del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable y o EPSA contando en su caso, incluso con ayuda de otro personal del centro, que estime oportuno y conveniente.

## 14.- ¿Es requisito indispensable disponer de comedor y/o frigorífico en el centro escolar para conservar la mercancía?

No. El acto de consumo debe realizarse en horario distinto al del comedor, por ello, no es requisito indispensable, aunque sí favorable, disponer de este y/o de frigorífico.

La fruta mínimamente procesada (IV Gama) y el gazpacho refrigerado, productos que necesitan mantener una determinada temperatura, serán distribuidos a todos los centros en cajas o recipientes isoterms que garanticen las condiciones óptimas de su consumo en el tiempo previsto. En ningún momento deberá abrirse estas cajas hasta el momento del reparto, ya que dentro se encuentran los acumuladores que mantienen la mercancía a una temperatura óptima y si se abren pierden su capacidad frigorífica. Es importante que la mercancía se coloque en una zona aireada, fresca y alejada del suelo.

En cualquier caso todos los centros recibirán las oportunas indicaciones para el almacenamiento y momento de distribución de los productos a consumir por los escolares.

## 15.- ¿Cuál es el periodo máximo de almacenamiento de las frutas y hortalizas?

El período máximo de almacenamiento y consumo desde la recepción de la mercancía será de **dos días** para la **IV gama y para el gazpacho**, y de tres a cinco días para la fruta convencional, siempre que se conserven en un lugar fresco, seco, alejado del suelo y manteniendo los embalajes isoterms de IV Gama y gazpacho debidamente cerrados hasta el momento del consumo.



## 16.- ¿Cuándo se debe iniciar el consumo?

Las entregas que se realizan de lunes a miércoles podrán efectuarse a lo largo de toda la mañana, por lo que no se aconseja programar el reparto y consumo en el mismo día de la recepción de las frutas y hortalizas.

En las entregas de los jueves, obligatoriamente se deberá iniciar el reparto y consumo el mismo día, por lo que la recepción de la mercancía está garantizada antes de las 10:30 horas.

## 17.- ¿Cuáles son las funciones que tiene que desempeñar la persona que coordina el Programa para la Innovación Educativa de Hábitos de Vida Saludable, Creciendo en Salud beneficiario de este recurso?

Las funciones que debe desempeñar el profesor o profesora que coordine el Programa en el centro, además de las recogidas en la INSTRUCCIÓN SEXTA de las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos, serán las siguientes:

- ✓ RECEPCIÓN DE LA MERCANCÍA:
  - Servir de interlocutor con la empresa responsable de la distribución.
  - Supervisar el buen estado del embalaje del producto recepcionado y dar conformidad a la entrega de la mercancía firmando y sellando los albaranes de entrega correspondientes.
  - Elegir el lugar de almacenamiento de la mercancía.
- ✓ ALMACENAMIENTO DE LA MERCANCÍA:
  - Almacenar la mercancía conforme a las indicaciones recibidas en el Manual de Distribución y Consumo alojado en el Portal de Hábitos de Vida Saludable.
- ✓ DISTRIBUCIÓN DE LA MERCANCÍA:
  - Solicitar al alumnado participante un recipiente reutilizable para el consumo de la fruta mínimamente procesada (IV Gama).
  - Coordinar la distribución de la mercancía con su Equipo de Promoción de la Salud y/o el profesorado y en su caso, el personal del centro dispuesto a ello.
  - Supervisar el buen estado del producto antes de su entrega a los y las escolares. (En caso de observar deficiencias en el mismo, deberá informar de inmediato al equipo de coordinación de la distribución).
  - Garantizar el consumo “in situ” de la mercancía, en horario distinto al del comedor escolar.
  - Custodiar los embalajes y material refrigerante, retornables, hasta que sean recogidos en la siguiente entrega.

## 18.- ¿Se dispone de algún documento de consulta para el ejercicio de estas funciones?

A los centros beneficiarios se les facilita un **Manual de Distribución y Consumo** con las orientaciones básicas para la recepción, almacenamiento y distribución de las frutas y hortalizas entre el alumnado. Este documento estará publicado en el apartado correspondiente del portal del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable.



Asimismo, previo a la distribución, la empresa adjudicataria de la misma, deberá hacer llegar al coordinador o coordinadora del Programa, un documento con los pasos a seguir para el correcto manejo de la mercancía entregada.

### 19.- En el caso de dudas, consultas o incidencias sobre la distribución de frutas y hortalizas, ¿con quién debo contactar?

A través de la página web de la empresa adjudicataria podrá contactar con las personas responsables de la coordinación de la distribución para posibles consultas y/o resolución de incidencias, o directamente, a través de los datos de contacto consignados en el Portal Oficial del Programa.

## B) Medidas de Acompañamiento

### 20.- ¿Qué otras medidas de acompañamiento contempla este recurso para la promoción de Estilos de Vida Saludable?

Además del reparto de frutas y hortalizas, existen otras medidas de acompañamiento que potencian el incremento y consolidación del consumo de estos productos, como son:

- [El Frutibús: Ludoteca Itinerante.](#)
- [Distribución de Kits para centros que trabajan curricularmente a través del Huerto Escolar.](#)
- [Talleres sobre el Mantenimiento de Huertos Escolares Ecológicos.](#)
- [Distribución del Aceite de Oliva Virgen Extra \(Actividad Desayuno Saludable Día de Andalucía\).](#)
- [Material Didáctico y Material multimedia:](#)
  - Vídeos divulgativos.
  - WebQuest "El consumo de fruta".
  - Biblioteca de Aula.
  - La canción de la Fruta.

### 21.- ¿Cómo solicitar que el Frutibús vaya al centro?

Durante el mes de septiembre, se suele lanzar una convocatoria de participación a través del formulario de inscripción del **Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable**, en su modalidad *Creciendo en Salud o EPSA*, alojado en el sistema de gestión Séneca, (única convocatoria abierta 17/18).

Para seleccionar a los centros se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el Plan Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas, [Anexo I del Dossier informativo Creciendo en Salud.](#)

Asimismo, se priorizarán aquellos centros educativos que aún no han sido visitados nunca por el Frutibús.

Una vez se dé respuesta a la totalidad de solicitudes recibidas, se abrirá una nueva convocatoria de participación.



## 22.- ¿Dónde puedo consultar el material didáctico y multimedia del Plan?

Se pueden consultar y/o descargar las propuestas didácticas para promover e incrementar el consumo de frutas y hortalizas en el portal de Hábitos de Vida Saludable siguiendo la ruta: *Creciendo en Salud/Estilos de Vida Saludable/Plan Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas/Material Didáctico* o través del siguiente enlace: [RECURSOS DIDÁCTICOS PLAN DE CONSUMO DE FRUTA](#).

Asimismo, puede consultar material multimedia como: videos temáticos, WebQuest, Biblioteca de Aula, y/o Canción de la Fruta siguiendo la ruta: *Creciendo en Salud/Estilos de Vida Saludable/Plan Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas/Material Multimedia* o través del siguiente enlace: [RECURSOS MULTIMEDIA PLAN DE CONSUMO DE FRUTA](#).

## 23.- ¿Es necesario que los centros beneficiarios redacten algún documento como información adicional?

No. El documento que concreta la promoción y educación para la salud en el centro es el **Plan de Actuación**.

En el mismo, deberán quedar reflejadas las estrategias de intervención y recursos para el desarrollo de la promoción y educación para la salud en el centro, y en particular, la distribución de frutas y hortalizas como recurso para el desarrollo de la Línea de Intervención “Estilos de Vida Saludable”.

A través del Formulario de Seguimiento y el cuestionario de Evaluación Final o Memoria del programa alojados en el Sistema de gestión Séneca, se dará respuesta a cuestiones relacionadas con la valoración que realiza cada centro de este recurso como motor para el desarrollo de la Línea de Intervención Estilos de Vida Saludable.

